



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 68001-40-03-006-2018-00233-00
(FP)

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte Ejecutada RICARDO ANDRES CELIS DIAZ; a favor de la Parte Ejecutante:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho	\$ 101.150
Notificación Personal (3)	\$ 19.500
TOTAL: CIENTO VEINTEMIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.	\$ 120.650

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 02 de agosto de 2021.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, dos (02) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES.
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 123 del 03 de agosto de 2021